

RESOLUCIÓN N° 1066/09
EXPEDIENTE N° 6.621/09
Salta, 06 de Noviembre de 2009

VISTO: La nota presentada por el alumno **Facundo DIEZ BARRANTES**, L.U. N° 512.209, D.N.I. N° 31.194.276, de la carrera de **Contador Público Nacional**, plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 6 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, plan de estudios 2.003 a quien propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar al alumno **Facundo DIEZ BARRANTES**, L.U. N° 512.209, de la carrera de **Contador Público Nacional**, plan de Estudios 2.003, el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Director de dicho seminario al Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber al alumno mencionado, a las Profesores María Rosa Panza de Miller y Carlos Alberto Yarade, a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/ndc

cec

Elizabeth Truninger de Lore
ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO